



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la celebración del **DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**, nos congrega para homenajear a la mujer ecuatoriana y del mundo, quien con sacrificio y fortaleza sobresale en los diferentes ámbitos del quehacer local, nacional e internacional, como artífice del desarrollo individual, colectivo e histórico, que conjuga fines y esfuerzos por la reivindicación de sus derechos y participación en los procesos de cambios sociales;

Que, la ciudadana **MARÍA ANTONIETA LEÓN OJEDA**, oriunda del cantón Gonzanamá, provincia de Loja, trasciende en la memoria colectiva por su significativo trabajo en el ámbito educativo y representaciones gremiales e institucionales, demostrando gran vocación de servicio, solidaridad, liderazgo y profesionalismo, en defensa de las justas causas sociales, aptitudes que enaltecen la labor de una mujer activa y comprometida con la construcción de un país más solidario, participativo y equitativo;

Que, es deber de la Asamblea Nacional, destacar y hacer público el reconocimiento a connotadas ciudadanas, que sobresalen por sus importantes aportes en beneficio de la colectividad ecuatoriana; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a la señora doctora **MARÍA ANTONIETA LEÓN OJEDA**, y **ADHERIRSE** al justo homenaje que le rinde la sociedad, distinguiéndola como una ciudadana ejemplar, con firme disposición de servicio y permanente preocupación por el bienestar general, hecho que concita el regocijo y congratulación de sus conciudadanos.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil once.

FERNANDO CORDERO CUEVA

Presidente

DR. ANDRÉS SEGOWIA S.

Secretario General